PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 12/2012

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 14 días del mes de junio del año 2012, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle República de Taiwán Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS", ID Nº 238.734**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 238.734
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2012 de fecha 1 de junio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero	6195410-1	27.390.600
2	JK TROCHE COMERCIAL de Johana Katherinne Toche	3495948-3	30.048.300
3	VISIÓN CONSTRUCCIONES de Luis Narciso Acosta	1476412-5	28.601.500
4	FLUIDOS S.R.L	80026747-8	29.172.900

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

A- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO	JK TROCHE COMERCIAL DE JOHANNA TROCHE	VISION CONSTRUCCIONES de Luis Acosta	FLUIDOS S.R.L
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- VISIÓN CONSTRUCCIONES de Luis Acosta
- FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero
- JK TROCHE COMERCIAL de Johanna Troche

Registran un error en la descripción de las cantidades solicitadas en los ítems 16 y 18, no obstante los montos totales establecidos son correctos teniendo en cuenta las cantidades solicitadas en el PBC, por tanto independientemente de las cantidades erróneas registradas, los montos totales finales son correctos. Así mismo la oferta presentada por:

- FLUIDOS S.R.L: presenta una irregularidad similar en el ítem 4, no obstante el monto total del ítem es correcto, teniendo en cuenta la cantidad solicitada en el PBC.

C- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En fecha 1/06/2012, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertado.----------

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFERENTES			
				FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO	JK TROCHE COMERCIAL DE JOHANNA TROCHE	VISION CONSTRUCCIONES de Luis Acosta	FLUIDOS S.R.L
1	26121635-006	Cable de 2 mm	• Conductor flexible formado con hilo de cobre, con aislación en PVC/ F , medida: 2 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	39121402-005	Fichas Hembras	• Ficha hembra perno redondo marfil. Material aislante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	39121311-010	Fichas Machos	• Ficha macho perno redondo marfil. Material aislante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	39121402-010	Fichas Triples	• Capacidad de adaptación de ficha plana y redonda, material aislante sin conexión a tierra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	26121635-006	Cable de 4 mm	• Conductor flexible formado de hilo de cobre con aislación en PVC / F, medida 4 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	26121635-001	Cable 2x1 mm	• Conductor flexible formado de hiilos de cobre con aislación en PVC / F , medida 2x1 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	31201502-001	Cinta aisladora	• Aislaciones internas y externas de hasta 600 v.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8	39121602-009	Llave Termomagnética de 20 amper	• Llave térmica unipolar de 20 A. tipo europeo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	26121616-006	Cable telefónico cruzada de un par	• Aislaciones en PVC. Por metro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	26121635-006	Cable de 6 mm	• Conductor flexible formado de hilos de cobre.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	39111812-001	Llave de dos puntos	• Módulo con dos punto, material plástico aislante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	39111812-001	Llave de dos puntos y un toma	• Módulo con dos punto y una toma, material plástico aislante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	39101601-001	Foco bombilla bajo consumo a presión	• Foco bombilla bajo consumo de 26 watt. Conexión a presión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	39101612-002	Lámpara reflector de 400 watt	• Lámpara reflector de 400 watt para alumbrado público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	39121402-002	Supresor de Pico	• Alargue con zapatillas con 5 tomas de ambas caras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	26121635-001	Cable 2x2 mm	• Conductor flexible formado de hilo de cobre con aislación en PVC / F, medida 2x2 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	39111803-001	Porta lámpara a rosca	• Zócalo de lámpara de material plástico, para pared.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	26121635-001	Cable 2x4 mm	• Conductor Flexible formado con hilo de cobre, con aislación en PVC/ F, medida 2x4 mm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	26121635-001	Cable cordón	• Conductor flexible formado por hilos de cobre, aislación en PVC ecológico, color negro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

20	39101605-001	Foco bombilla bajo consumo de 8 watt	• Foco bombilla tipo espiral, bajo consumo de 8 watt, conexión a rosca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	39101612-002	Lámpara reflector de 70 watt	• Lámpara reflector de 70 watt para alumbrado público, NAV- E (SON-E).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	32121502-001	Capacitor de 4 microfaradio	• Capacitor de 4 microfaradios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	39111702-001	Linterna	• LED de alta luminosidad, regulable, alimentación 3 baterías AA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	39111706-001	Lámpara de emergencia	• Lámpara de emergencia con un fluorescente de 20 vatios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	25172906-004	Reflector Halógeno	• Lámpara tipo bombilla, conexión a rosca, potencia 400 watts, características NAV-T (SON-T).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa los bienes ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados en cada Lotes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios más convenientes:

- **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero Céspedes (Gs. 27.390.600)**: La oferta presentada por el oferente cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la propuesta más conveniente desde el punto de vista económico en el presente llamado, por lo cual se atribuye las condiciones necesarias para su adjudicación.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007**" y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"** PAC Nº 238.734, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

- **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero Céspedes, RUC: 6195410-1**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 27.390.600** (Guaraníes veintisiete millones trecientos noventa mil seiscientos), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 343-10-001

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-006	Cable de 2 mm	Condel	Nacional	Metros	Rollos	200	2.600	520.000
2	39121402-005	Fichas Hembras	Indelplas	Argentina	Unidad	Unidad	47	3.800	178.600
3	39121311-010	Fichas Machos	Indelplas	Argentina	Unidad	Unidad	40	3.800	152.000
4	39121402-010	Fichas Triples	Indelplas	Argentina	Unidad	Unidad	40	5.700	228.000
5	26121635-006	Cable de 4 mm	Condel	Paraguay	Metros	Rollos	200	4.500	900.000
6	26121635-001	Cable 2x1 mm	Impaco	Paraguay	Metros	Rollos	200	3.600	720.000
7	31201502-001	Cinta aisladora	3m templex	Brasil	Unidad	Unidad	50	8.000	400.000
8	39121602-009	Llave Termomagnética de 20 amper	Sica	Chino	Unidad	Unidad	30	15.000	450.000
9	26121616-006	Cable telefónico cruzada de un par	Epuyen	Argentina	Unidad	Rollos	200	1.700	340.000
10	26121635-006	Cable de 6 mm	Condel	Paraguay	Unidad	Rollos	200	6.600	1.320.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Cantero
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

11	39111812-001	Llave de dos puntos	Electrón	Paraguay	Unidad	Unidad	20	15.500	310.000
12	39111812-001	Llave de dos puntos y un toma	Electrón	Paraguay	Metros	Unidad	20	20.000	400.000
13	39101601-001	Foco bombilla bajo consumo a presión	Osran	Chino	Unidad	Unidad	20	28.500	570.000
14	39101612-002	Lámpara reflector de 400 watt	VCP	Chino	Unidad	Unidad	18	130.000	2.340.000
15	39121402-002	Supresor de Pico	Omega	Chino	Unidad	Cajas	20	60.000	1.200.000
16	26121635-001	Cable 2x2 mm	Condel	Paraguay	Metros	Rollos	200	5.800	1.160.000
									11.188.600

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de
Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 343-30-001

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	39111803-001	Porta lámpara a rosca	Ulix	Chino	Unidad	Unidad	40	5.000	200.000
18	26121635-001	Cable 2x4 mm	Condel	Paraguay	Metros	Rollos	200	9.800	1.960.000
19	26121635-001	Cable cordón	Condel	Chino	Metros	Rollos	200	4.000	800.000
20	39101605-001	Foco bombilla bajo consumo de 8 watt	General Electric	Chino	Unidad	Unidad	100	32.000	3.200.000
21	39101612-002	Lámpara reflector de 70 watt	Osran	Chino	Unidad	Unidad	50	116.800	5.840.000
22	32121502-001	Capacitor de 4 microfaradio	Ducati	Chino	Unidad	Unidad	50	13.500	675.000
23	39111702-001	Linterna	Profiel	Chino	Unidad	Unidad	10	47.700	477.000
24	39111706-001	Lámpara de emergencia	VCP	Chino	Unidad	Unidad	10	166.000	1.660.000
25	25172906-004	Reflector Halógeno	VCP	Chino	Unidad	Unidad	10	139.000	1.390.000
									16.202.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración